



# Municipalidad Provincial de Azángaro

## Sub Gerencia de Abastecimientos

-02-

**INFORME N° 1680 -2024-MPA/SGA/LBMC**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

06 NOV 2024

Reg. N° 8211 FOLIO 02

Hora: 15.06 Firma: [Signature]

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**  
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**  
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000190.

Fecha : Azángaro, 04 de Noviembre del 2024

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpro con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000190 los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.3. *Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.*

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000190.

Es cuanto cumpro en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

CPC. Luis Beltran Machaca Canaza

SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000190**

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.04.01 - Secretaría General</b>										
04/11/2024	0000001440	901000010012	TRASLADO PERSONAL COMISIÓN DE SERVICIO - PASAJES AEREOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
<b>02.08.01 - Gerencia De Desarrollo Social</b>										
04/11/2024	0000001438	071100380806	SERVICIO DE CAPACITACION EN GESTION ESCOLAR	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,750.00
04/11/2024	0000001438	470300220011	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 60 cm X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
04/11/2024	0000001438	710300160154	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/8 in X 40 yd	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
04/11/2024	0000001438	715000440001	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
04/11/2024	0000001438	716000060406	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
04/11/2024	0000001438	716000060407	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
04/11/2024	0000001438	716000060408	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
<b>02.192 - Unidad De Areas Verdes, Parques Y Jardines</b>										
14/08/2024	0000001156	675000160001	CORTASETOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.